

## <u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS</u> <u>COORDINACIÓN DE PERMISOS</u>

Monterrey, Nuevo León, a

17 de diciembre de 2021

Folio: 1546/21

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Regiamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Regiamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

						ipio de Monterrey, otorga:	
PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A: Axtel, S.A.B de C.V							
Con vigencia de: 2	1-dic-21	a	21-dic-21	_	De acuerdo a	a la solicitud con fecha:	17-dic-21
Permiso por la ocupación de la	a vía publica en áre	a de calle co	on trabajos de mar	ntenimiento d	le registro existente		
		·					
El solicitante se compromete a por lo contrario deberá realiza	retirar materiales so	brantes y de	jar el área limpia o	al concluir el	periodo establecido	,	
per le commune depera realiza	er namme en hemp	o para obier	ier extension de es	te permiso.			
Es responsabilidad del solicitan	te realizar los tramite	es necesarios	ante las depende	ncias que co	rresponda de acuer	do a los trabajos a realiz	ar,
así como de ser necesario info nota: este permiso no involucro		años de su ob	ora y programa.				
Con una longitud de: Ubicación de la Obra	5.00 M.L.						
En la calles: Padre Mier		entretc	ailes Liendo				
Colonia: Obispado		,		_ ,			<del> </del>
Vías de acceso controlado:	Ave. princip	ales:	. Ave. colectoras:		Otros:		
Ave. locales:	Banquetas:	1	Camellones:		0008:		•
Horario: DIURNO	_						
Debiendo ajustarse a lo establecid Superficies en la Vía Pública y Reg autoridad señale en el mismo order Anexo Programa de Trabajo en tran Especificaciones particulares de la S Especificaciones particulares de la S	lamento de Tránsito pa namiento. nos autorizados. ecretaría de Vialidad y	ara la Ciudad d Tránsito.	cciones del Municipi le Monterrey. Así coi	o de Monterr mo también d	ey, a las Especificacione eberá observar y cump	es Generales para apertura lir las sigulentes especificad	de Zanjas y Reparación de ciones y condiciones que la
Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.							
Art. 79 del Reglamento de la Admii	nistración Pública del N	Municipio de M	onterrey, Nuevo Leó	n			
Fracción XVI : Realizar las inspeccio la violación a las disposiciones o reg	nes, suspensiones y su lamentos aplicables; a l	pervisiones de los responsable	las obras que se reali es cuando estos incuri	icen en las vías ran en delitos	públicas del Municipio, o en violación a las dispo	así como imponer las sanci osiciones o reglamentos apli	ones que correspondan por cables.
Fracción XVII: Recibir, tramitar y res como del Sector Privado, de confort Fracción XXI: Supervisar que las inst ordenar su retiro.	olver sobre el otorgam nidad a las especificaci	iento de permi ones y normas	sos para trabajos en l aplicables.	las vías pública	s que realicen las comp	añías prestadoras de servici	ios, tanto del Sector Público
			•		DICAGE TORA DE SERVICIOS TI DE LA SECRETARIA DE SER	ÉCNICOS .	
Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro, Monterrey, N.I. C.P. 64000 T. (81) 8130.05655	Al	DMINISTRACIÓN 2019-2	021	pean nic	ateuer cob.nix		SSP-SET-09 15/11/18

23/DIC/202/